

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



MANDAMIENTO DE PAGO No. 940993

Cúcuta, jueves, 06 de julio de 2017

Con la Resolución de Liquidación Oficial No940993 de fecha jueves, 15 de septiembre de 2016, debidamente con Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de pedida el miércoles, 01 de febrero de 2017 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos a de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) SOC-INVERSIONES-BARRERO-VILLA-CIA, del Predio con registro catastral No 011102720001000 ubicado en SANTA CLARA BOCONO PARTE LOMA del an José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Catorce millones nenta y ocho mil setecientos PESOS (\$14,988,700.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y a Valorización, con los intereses causados hasta el 15/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

En dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el al Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del 2010, se obtenga su pago.

El oficio de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción fá facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo s artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) SOC-INVERSIONES-BARRERO-VILLA-CIA, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 011102720001000 por la suma de: Catorce millones novecientos ochenta y ocho mil setecientos PESOS (\$14,988,700) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2012, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) SOC-INVERSIONES-BARRERO-VILLA-CIA, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) SOC-INVERSIONES-BARRERO-VILLA-CIA, Propietario(s) del predio No. 011102720001000 ubicado en SANTA CLARA BOCONO PARTE LOMA para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

ALCALDIA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.

FIJADO DESFIJADO
Hora: 8:00 a.m. Hora: 5:00 p.m.

Fecha: 01 SEP 2020 14 SEP 2020

Firma: *Sept 07*

Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949
www.cucuta-nortedesantander.gov.com

Cúcuta - Colombia

472

Remitente
Membre Rute Social ALVARO JAZZ DORA ESPERANZA WEX
Dirección: Calle 11#5-49 Centro CÚCUTA
Ciudad: CÚCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Codigo postal:

Destinatario
Membre Rute Social SOC-INVERSIONES-BARRERO-VILLA-CIA
Dirección: SANTA CLARA BOCONO PARTE LOMA
Ciudad: CÚCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Codigo postal:

31 AGO 2020
Tolson Serrano
CC 88230027

FECHA
NO EXISTE EL TM
NO RESIDE
DESCONOCIDA
RECIBIDA
CADA
TOLSON